



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN**

**XXIV**

**CERTAMEN  
DE ENSAYO  
POLÍTICO**

## CONVOCATORIA

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, con fundamento en los artículos 85, fracciones I y VI; 87; 97, fracción XXXV de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; así como en los artículos 6, fracciones I y VI; y 65, fracciones III y IX del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, convoca a las personas originarias o radicadas en países del continente americano, con mayoría de edad acreditable en México, al Vigésimo Cuarto Certamen de Ensayo Político, conforme a las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. Objetivo

Este certamen tiene por objeto coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática y generar reflexión sobre la realidad política y social en los países del continente americano, a través de la participación de personas originarias o radicadas en países del continente americano, con mayoría de edad acreditable en México, 18 años cumplidos al día de la convocatoria, mediante la elaboración de un ensayo en el que se reflejen las temáticas propuestas en esta edición.

#### SEGUNDA. De las temáticas

- Las personas participantes optarán por una de las siguientes temáticas en el ámbito continental, nacional o subnacional:
  - Migración y derechos políticos;
  - La representación política de la diversidad sexual;
  - Clientelismo electoral;
  - Sistemas normativos indígenas y representación sustantiva;
  - Participación ciudadana y control social del poder;

#### TERCERA. Aspectos generales

- El certamen se desarrollará en una sola categoría de ensayo.
- No podrá participar en este certamen personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
- Las personas participantes solo podrán participar con un ensayo.
- No podrán participar las personas premiadas con los tres primeros lugares de los tres últimos certámenes de Ensayo Político realizados por este organismo electoral.
- La Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en la página [ieepcnl.mx](http://ieepcnl.mx)
- Los derechos patrimoniales de las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, pero las y los concursantes seguirán conservando los derechos intelectuales. Las obras no seleccionadas seguirán siendo propiedad de sus autoras o autores y no serán utilizadas por el Instituto para ningún propósito, por lo que serán eliminadas de sus sistemas o archivos.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral.

#### CUARTA. Requisitos

- Los formatos y documentación que se describen en el presente apartado se deberán adjuntar con extensión .jpeg/.jpg o .pdf al momento de su registro en la página [ieepcnl.mx](http://ieepcnl.mx).
- Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:
  - Ser originaria o contar con la residencia efectiva y comprobable en algún país del continente americano, la cual se acreditará con lo siguiente:
    - En el caso de las personas originarias de algún país del continente americano con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda). En el caso de las personas residentes en algún país del continente americano con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente en el país que corresponda), y una carta o documento que acredite residencia efectiva en algún país del continente americano.
  - Tener 18 años cumplidos al día de inicio de la convocatoria por ser la mayoría de edad en México y se podrá acreditar con un documento de identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).
  - Otorgar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León carta en la que se manifieste ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos de éste (se acredita mediante la Carta Excluyente de Responsabilidad Final disponible en la página [ieepcnl.mx](http://ieepcnl.mx)).
  - La cuenta de correo electrónico que se utilice no deberá revelar la identidad de la persona participante (que no incluya nombre y apellidos reales), pero sí es posible usar una cuenta de correo electrónico con un seudónimo; lo anterior para salvaguardar la identidad de las y los participantes y conservar su anonimato ante el Jurado Calificador. El correo electrónico será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.
- La participación será individual, no se admitirán trabajos en coautoría.

#### QUINTA. Del formato y características de los ensayos

- Los trabajos deberán sujetarse a las características del género ensayístico.
- El enfoque del ensayo podrá ser histórico, jurídico, sociológico o político.
- La bibliografía deberá ser pertinente.
- El ensayo se presentará en formato electrónico como documento Word (.doc/.docx). La extensión será de 3000 palabras como mínimo y 6000 como máximo (incluye bibliografía), en formato tamaño carta. Cada cuartilla deberá estar escrita a doble espacio, en tipografía Times New Roman de 12 puntos, con formato APA séptima edición (2019). No usar símbolos en el nombre del archivo.
- El idioma español será el único admitido.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos; o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación en libros o revistas.
- Las personas participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo en la primera cuartilla de su trabajo. No deben consignar su nombre verdadero en el cuerpo del ensayo.
- Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio, se realizará su cancelación; de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho correspondiente, sujetándose las y los participantes a las leyes y disposiciones mexicanas.
- Se entenderá como plagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que el uso de frases y párrafos ajenos deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provenga; los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.
- Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

Rúbrica

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco**  
Consejera Presidenta

Monterrey, Nuevo León, 1 de Marzo de 2023

#### SEXTA. De la recepción electrónica de trabajos

- La inscripción se realizará mediante el Sistema Electrónico y Recepción de Trabajos XXIV Certamen de Ensayo Político, a través de la página <https://ensayo.ieepcnl.mx/ensayo2023/publico/registras.aspx>
- La inscripción de participantes y el registro de los trabajos será del 01 de marzo al 14 de julio de 2023. La hora del cierre de inscripciones será a las 18:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México). El sistema permanecerá abierto dos horas más para las personas ya inscritas que solo requieran adjuntar su ensayo.
- Para mayores informes se ponen a disposición los siguientes teléfonos:
  - Para Canadá y Estados Unidos (011) (52) 81 1233 1515 y 81 1233 1504.
  - Para el resto de América (00) (52) 81 1233 1515 y 81 1233 1504.
  - Para llamadas desde cualquier estado de la república mexicana está el 800 2336569.
  - También se dispone de la dirección de correo electrónico: [contacto@ieepcnl.mx](mailto:contacto@ieepcnl.mx)
  - Los trabajos se recibirán exclusivamente a través de la página [ieepcnl.mx](http://ieepcnl.mx)

#### SÉPTIMA. Del Jurado Calificador

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León seleccionará y designará al Jurado Calificador, mismo que estará integrado por tres personalidades de amplio reconocimiento en su campo, y sus nombres se harán públicos al momento de emitir el resultado final. El Jurado Calificador tendrá la facultad de revisar y evaluar los trabajos recibidos; asimismo, de seleccionar los trabajos ganadores.

Los criterios mínimos que serán considerados por parte del Jurado Calificador en la evaluación de los ensayos serán:

- Problemática o hipótesis
- Originalidad
- Coherencia argumentativa
- Redacción y estilo

El Jurado Calificador en su conjunto designará, bajo su criterio, una ponderación a cada uno de los aspectos anteriormente mencionados para la evaluación de los trabajos, y su fallo será inapelable.

El Jurado Calificador, en su caso, podrá otorgar menciones honoríficas y seleccionar trabajos sobresalientes para su publicación. El certamen podrá declararse desierto de manera parcial o total si el jurado estima que ninguno de los trabajos presentados tiene la suficiente calidad.

#### OCTAVA. De los premios a otorgar

**Primer lugar: USD \$2,000.00**

(Dos mil dólares estadounidenses)  
o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega

**Segundo lugar: USD \$1,500.00**

(Mil quinientos dólares estadounidenses)  
o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega

**Tercer lugar: USD \$1,000.00**

(Mil dólares estadounidenses)  
o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de entrega

Asimismo, se hará entrega de un reconocimiento a cada participante.

#### NOVENA. De las personas ganadoras

La entrega de los premios se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual las personas ganadoras proporcionarán previamente los datos correspondientes. En el caso de las transferencias internacionales se requieren los siguientes datos:

- Nombre del beneficiario;
- Número de cuenta;
- Banco beneficiario;
- Código SWIFT o ABA (número de identificación del banco);
- Moneda de la cuenta;
- Domicilio del banco.

Para el pago mediante transferencias nacionales se requieren los siguientes datos:

- Nombre del beneficiario;
- Banco beneficiario;
- Número de sucursal;
- Número de cuenta;
- Número de CLABE.

#### DÉCIMA. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

- Los resultados se darán a conocer el 29 de septiembre de 2023 en la página electrónica [ieepcnl.mx](http://ieepcnl.mx).
- En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el Jurado Calificador para su publicación, cada participante se compromete a entregar en 10 días hábiles la documentación correspondiente: carta de cesión de derechos y documento de datos del autor/autora para la solicitud de registro de la obra; estos serán proporcionados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
- La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el 8 de diciembre de 2023, con la presencia del Jurado Calificador. En el supuesto de que la persona ganadora de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea un participante extranjero (habitante del continente americano con excepción de México), o siendo habitante de México tenga imposibilidad para acudir, la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que el ganador o la ganadora se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. La imposibilidad de conectarse o la presencia de fallas técnicas de conectividad o comunicación no serán obstáculo para la realización de la ceremonia.

#### DÉCIMA PRIMERA. Datos personales

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León utilizará los datos personales recabados de las y los participantes exclusivamente para estadísticas, control o para enviar invitaciones a futuros eventos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; además, el empleo o uso de las obras participantes es solo con fines exclusivos del certamen.

Rúbrica

**Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez**  
Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

